

LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.02
	Fecha aprobación: Junio'25
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 4.0 WEB

RESULTADOS ESPERADOS Y ENFOQUE DEL PROCESO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

MACROPROCESO <i>(Según mapa de procesos de la organización)</i>	PE01 LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	ALCANCE	Títulos Oficiales y Formación Permanente
PROCESO	PE01.02 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		
SUBPROCESOS	PE01.02.01 Planificación Estratégica. PE01.02.02 Gestión del Riesgo.		
RESPONSABLE <i>(Incluir Departamento responsable)</i>	Alta Dirección / Consejero Delegado		

OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO Describir la metodología y el proceso seguido para realizar la planificación estratégica de la Universidad y su despliegue.

OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROCESO O RESULTADOS ESPERADOS			ALINEACIÓN CON ODS	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO	
Nº	Descripción del Objetivo/resultado esperado del proceso	Nº	Objetivo Desarrollo Sostenible	Nº	Objetivo relacionado del Plan Estratégico
1	Realizar una planificación de actividades, recursos, e inversiones adecuadas al contexto de la Universidad				
2	Tener en consideración las necesidades y expectativas de los grupos de interés				
3	Establecer los objetivos de calidad				
4	Realizar el seguimiento y análisis de los resultados				

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES <i>(Por qué es importante para el grupo de interés/Cómo se ve beneficiado)</i>	SISTEMA DE SEGUIMIENTO <i>(Qué sistema/indicadores de control se van a utilizar para asegurar su cumplimiento. Ejemplo: Encuestas de satisfacción / Nº de publicaciones)</i>
Consejo de Administración	Aprobar las líneas estratégicas a seguir por la Universidad y los recursos e inversiones necesarios para su desarrollo.	Resultados financieros / Grado de avance de las líneas estratégicas
CEO - Comité Ejecutivo	Permite priorizar las líneas de actuación de cada una de las áreas funcionales y/o académicas de la UAX	Resultados financieros / Planes de acción / Cumplimiento objetivos anuales / P&L facultades / Plan de inversiones /...
Equipo Interno	Conocer las líneas de actuación de la universidad y en que influye su trabajo en el desarrollo de la Universidad	Cumplimiento de los objetivos anuales / Control y ejecución del presupuesto / Scorecards específicos (ej. Dashboards de ventas)

LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.02
	Fecha aprobación: Junio'25
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 4.0 WEB

Grupos de interés externos a la organización	Conocer la misión, visión y valores de la Universidad	Página web – Portal de transparencia
--	---	--------------------------------------

RECURSOS Y REQUISITOS NECESARIOS

RECURSOS NECESARIOS		REQUISITOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO			
Recursos Materiales (Qué elementos materiales son necesarios para la realización del proceso)	Equipo Humano (Qué personas son necesarias para la realización del proceso)	Proveedores (Qué departamento entrega)	Elementos de Entrada (Qué entrega)	Elementos de Salida (Cuál es la finalización del proceso)	Destinatarios (Quién lo recibe)
Datos externos del sistema universitario (SIU) Análisis de competencia y mercado (webs, mystery shopping, noticias, cuentas financieras,...) Información interna de sistemas /Dashboards/Calidad Información Financiera Regulación	Consejo de Administración Comité Ejecutivo Consejo de Gobierno Departamento ASG (Finanzas y Estrategia)	Consejero Delegado Departamento ASG Comercial y Marketing Decanos	Visión / Misión Análisis de mercado y competencia Planes de Facultad DAFO Modelo financiero Estudios de satisfacción/NPS	Plan financiero (5 años) Líneas estratégicas / planes de acción Plan de Inversiones Plan anual – Plan comercial	Consejo de Administración Grupos de interés

REQUISITOS NORMATIVOS

SISCAL		ISO 9001:2015	
Criterio	1. Política de aseguramiento de la calidad.	Cláusula	4. Contexto de la Organización.
Directriz	1.1. La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad. En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias la política de calidad debe considerarlas específicamente. En el caso de centros que imparten programas de doctorado la estrategia de investigación debe estar reflejada en la política de calidad específicamente. 1.2. En la definición y revisión de la política de calidad se debe tener en cuenta la opinión de diferentes grupos de interés relacionados con el centro y los programas formativos impartidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y empleadores. 1.3. El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, mediante un sistema interno de garantía de calidad documentado, estableciendo objetivos de calidad y dotándose de mecanismos de medición y de realimentación.		4.1. Comprensión de la Organización y de su entorno. 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.02
	Fecha aprobación: Junio'25
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 4.0 WEB

	1.7. La política de calidad debe ser revisada de forma periódica para asegurar su vigencia. Los objetivos deben revisarse de forma periódica y evaluar los resultados obtenidos.		
Criterio	6. Resultados	Subcláusula	5. Liderazgo.
Directriz	6.2. La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.		5.1. Liderazgo y compromiso. 5.1.1. Generalidades. 5.1.2. Enfoque al cliente. 5.2. Política. 5.2.1. Establecimiento de la política de calidad.
Criterio	7. Información pública y transparencia y rendición de cuentas.	Cláusula	6. Planificación.
Directriz	7.4. El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta rendición de cuentas debe incluir la información relevante sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro.	Subcláusula	6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 6.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos. 6.3. Planificación de los cambios.
Criterio	9. Organización de la mejora continua.	Cláusula	7. Apoyo
Directriz	9.1. El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora de los resultados académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.	Subcláusula	7.1. Recursos. 7.1.1. Generalidades. 7.1.3. Infraestructuras. 7.1.4. Ambiente para la operación de los procesos. 7.1.5. Recursos de seguimiento y medición.
	9.3. El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.	Cláusula	
		Subcláusula	
		Cláusula	
	9.4. El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los sistemas de obtención de resultados y de información pública, transparencia y rendición de cuentas. 9.5. El centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su funcionamiento y estableciendo las acciones de mejora pertinentes.	Subcláusula	

LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.02
	Fecha aprobación: Junio'25
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 4.0 WEB

REGISTROS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

REGISTROS

(Resumen de los registros incluidos en la descripción de las actividades)

Código	Registro
PE01.02-F01	Análisis DAFO
N/A	Planes de Facultades (borrador)
N/A	Planes Financieros (borrador)
PE01.02-F02	Matriz de riesgos
PE01.02-F04	Informe de centro.
N/A	Planes Operativos
N/A	Plan de tratamiento y seguimiento
N/A	Plan estratégico.
N/A	Plan de inversiones y necesidades.
PE01.02-F03	Plan de iniciativas de Centro

PROCESOS, REGISTROS / FORMATOS Y DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS

(Otros registros que es necesario tener y que pertenecen a otros procesos)

Código	Registro
PE06.01	Proceso de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés.
PE01.01-F02	Objetivos de Calidad.
N/A	Acta Consejo de Administración
N/A	Acta Comité Ejecutivo
N/A	Acta Consejo de Gobierno
PE01.01-F01	Informe de revisión por la dirección
N/A	Política de Calidad

DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS

(Normativa, legislación aplicable, etc...)

Ley 9/1993, de 19 de abril de reconocimiento de la Universidad «Alfonso X el Sabio», de Madrid.

NOFs UAX

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

VALIDACIÓN DEL PROCESO

ELABORA	REVISa	APRUEBA
CONSEJERO DELEGADO	VICERRECTORADO DE ESTUDIOS Y CALIDAD	CONSEJERO DELEGADO

LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.02
	Fecha aprobación: Junio'25
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 4.0 WEB

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS
01	Febrero'23	Edición inicial del documento.
02	15/04/23	Actualización legislación aplicable
03	Febrero'24	Inclusión criterios y requisitos SISCAL e ISO
04	Junio'25	Se cambia el código (De PE01 a PE01.02). Se cambia el código de los subprocesos. Se añaden los títulos de los subprocesos. Se recodifican los formatos para ajustarlos al nuevo código del proceso. Se incluye tabla para describir el PO02.03 Subproceso de revisión por la Dirección, pero no se describe.